



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 25 de Noviembre del 2021

## **OFICIO N° 681-2021-MINEM/DGAAH/DEAH**

Señor

**Maximiliano Falla Navarro**

Representante legal

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

[kpachas@petroperu.com.pe](mailto:kpachas@petroperu.com.pe)

Presente.-

Asunto : Informe Inicial del Informe Técnico Sustentatorio del proyecto de "*Servicio de ingeniería, suministro y construcción de dos tanques de 163 MB para almacenamiento de diésel en la Refinería Talara*"

Referencia : a) Escrito N° 3218895 (25.10.2021)  
b) Auto Directoral N° 220-2021-MINEM/DGAAH, sustentado en el Informe Inicial N° 627-2021-MINEM-DGAAH/DEAH  
c) Escrito N° 3225544 de fecha 15.11.2021

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el Informe Técnico Sustentatorio del proyecto de "*Servicio de ingeniería, suministro y construcción de dos tanques de 163 MB para almacenamiento de diésel en la Refinería Talara*", para su respectiva evaluación.

Al respecto, en atención de la información requerida mediante Auto Directoral N° 220-2021-MINEM/DGAAH de fecha 5 de noviembre de 2021, que se sustenta en el Informe Inicial N° 627-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, y de la evaluación del escrito de la referencia c), se adjunta el Informe Inicial N° 660-2021-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 25 de noviembre de 2021, mediante el cual se concluyó que su representada ha cumplido con la presentación de los requisitos mínimos para el inicio de la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio presentado.

Cordialmente,

**Ing. Carlos Wilfredo Ibañez Montero**

Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)